



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

F- - - 17

**Plan de Trabajo N° 2 - Carta Entendimiento -**  
**Convenio de Colaboración N° 13/2022.**

Entre la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL en adelante "LA DPSCA", representado en este acto por la Señora Miriam LEWIN, DNI N° 13.924.996, en su carácter de Titular de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, con domicilio en Adolfo Alsina 1470 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el FONDO DE LAS NACIONES UNIDADES PARA LA INFANCIA, en adelante "UNICEF" representada en este acto por Luisa Brumana, UNLP N° SUNB56863 con domicilio en Paraguay 733 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convienen en poner en marcha el presente Plan de Trabajo N° 2 correspondiente al Acta Complementaria a la Carta de Entendimiento - Convenio de Colaboración N° 13/2022 del libro de registro de Contratos y Convenios de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual vigente hasta diciembre de 2023, el cual se ratifica para todas las cuestiones no previstas en el presente, conforme las condiciones que se detallan en el Anexo I adjunto.

Buenos Aires, 26 de enero de 2023.

